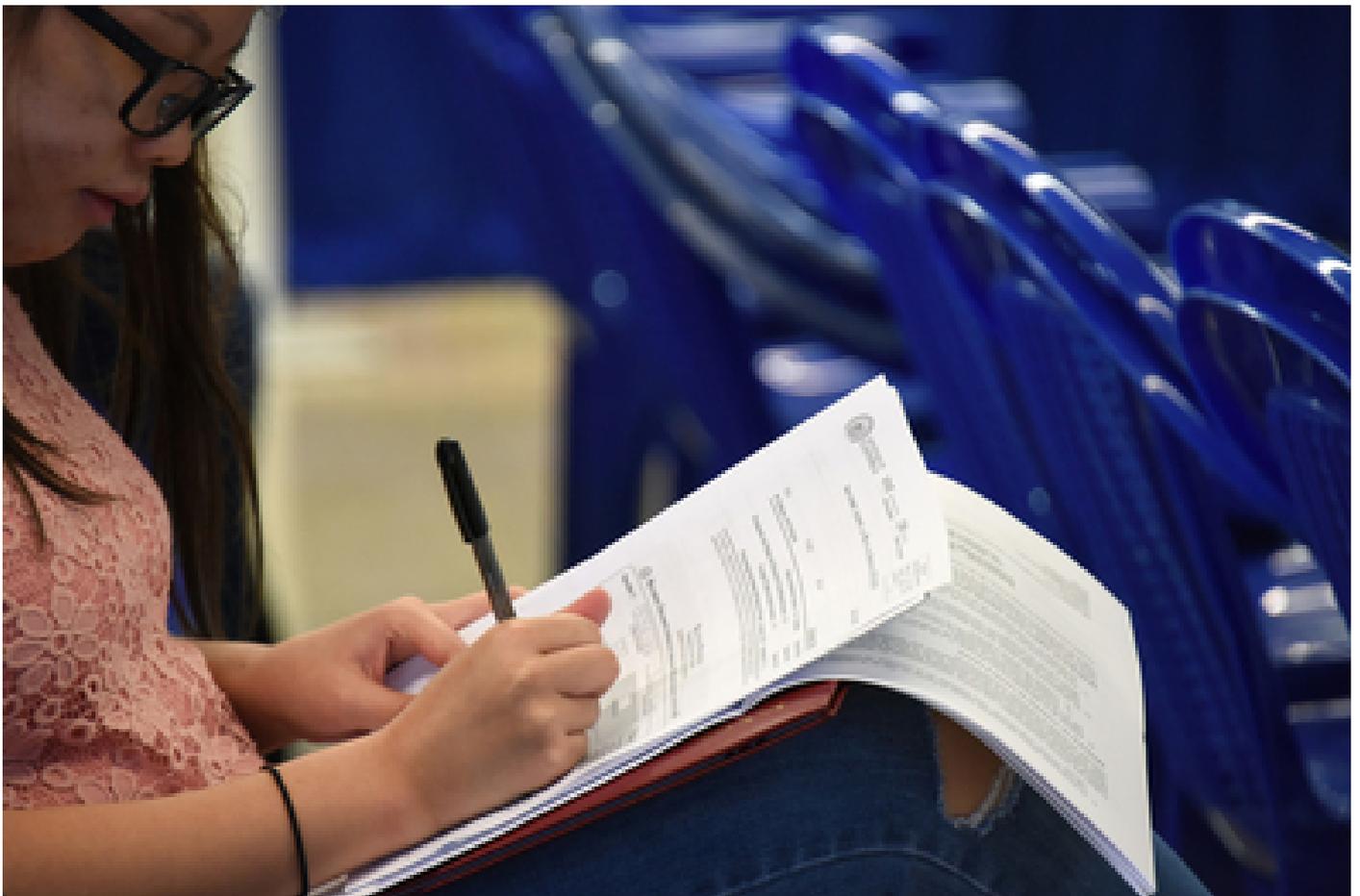


La UCR habilita nuevo plazo para tramitar la renuncia de cursos del I ciclo lectivo 2020

Debido a la emergencia sanitaria, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil toma medidas de flexibilización para el bienestar de la población estudiantil

24 ABR 2020 Vida UCR



Este nuevo plazo se habilitará mediante la página web en la dirección electrónica <https://ematicula.ucr.ac.cr> a partir de las 4:00 p.m del día 24 de abril del 2020 hasta las 11:55 p.m. del 28 de abril del 2020

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica habilitará un nuevo plazo de Renuncia de Cursos Matriculados en el I ciclo lectivo 2020, de forma que las

personas estudiantes que requieren disminuir su carga académica en el marco de la coyuntura de emergencia nacional actual, puedan hacerlo de manera oportuna mediante esta figura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Resolución ViVE-3- 2020 Normas y Procedimientos de Matrícula del I Ciclo Lectivo 2020, la Renuncia “permite al estudiantado eliminar parcial o totalmente cursos matriculados en el proceso de matrícula ordinaria”, y “no tiene efectos académicos ni económicos”.

Este nuevo plazo se oficializará mediante la Modificación III a la Resolución I ViVE 2020 del Calendario Estudiantil Universitario, estableciendo que “este nuevo plazo se habilitará mediante la página web en la dirección electrónica <https://ematricula.ucr.ac.cr/> a partir de las 4:00 p.m del día 24 de abril del 2020 hasta las 11:55 p.m. del 28 de abril del 2020”.

Con esta acción, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil continúa tomando medidas de flexibilización que provean el mayor bienestar a la población estudiantil ante las extraordinarias circunstancias que la emergencia sanitaria genera en distintas áreas de sus vidas, actuando conforme al Principio de Legalidad y con base en un análisis de razonabilidad y proporcionalidad.

En el transcurso del día se pondrá a disposición la citada Modificación, así como una circular con mayores detalles.

Recomendamos a la población estudiantil, mantenerse atentos a la publicación de La Gaceta Universitaria en horas de la tarde del día de hoy, para el conocimiento de los detalles de este trámite.

CONSULTAS deben dirigirse al correo [http://vive@ucr.ac.c](mailto:vive@ucr.ac.c) o al teléfono: 2511-4411

[Tatiana Carmona Rizo](#)

Periodista Vicerrectoría de Vida Estudiantil

jessica.carmonarizo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [estudiantes](#), [matricula](#), [renuncia](#), [emergencia](#).